

y q. se le den los testimonios que pide dho. síndico para q. use de su dño

Los señores D. J. Eugenio Ortega, D. J. Díaz Alarcos, D. Juan Soriano, y Rodríguez, D. Juan Muñoz y Bañer, Capitulares, y D. Antonio Hidalgo Quintana Alguacil maior se conformaron con el voto de el s.º D. Thomas Fern.º Bañer, y añaden q. lejos de servir de utilidad ael común el rancho, q. se solicita, le hade servir de conocido perjuicio, respecto de que si se verificase y quedare por propio de la villa, el haxrendador de tal oficio se habia de interesar con exceso en sus dños para pagar el balox de el haxrendam.º y pecebira alguna utilidad; quando a los exponentes consta, q. en el tiempo q. sirbio este oficio D. Juan Muñoz, y por el q. lo sirbe D. Joachin Guiler, por ser personas de notoria combeniencia, en lugar de interesarse en sus dños dños, perdonan mucha parte de ellos, y pecebiam a los pobres, de que piden q. los presentes certifiquen

Y por el s.º Alc.º maior se mandò dar los testimonios pedidos para los fines, y efectos q. les combenga con lo qual se concludio este Ayuntamiento. y lo firmaron los señores conuixentes ael acto, de q. damos fees

Beruyto Thom. Fern.º Bañer Miguel Pachunelant, Amayan

Juan Soriano  
Muñoz y Bañer  
D. Juan Soriano  
Rodríguez  
Ortega

D. J. Díaz Alarcos